



## CONVOCATORIA SUBVENCIONES 2024

*Convocatoria otorgamiento de subvenciones a las asociaciones del municipio 2024*

Dª- Mónica Castillo de la Rica, Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Cájar,

### HACE SABER:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 17 de septiembre aprobó las bases y la convocatoria para el otorgamiento de subvenciones a las asociaciones del municipio, por el procedimiento de concurrencia competitiva.

Se inicia dicho procedimiento mediante la publicación de este anuncio en el BOP, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ordenanza General reguladora de Subvenciones, comenzando el plazo de 20 días naturales para la presentación de solicitudes, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Las Bases se pueden consultar en la Concejalía de Bienestar Social y Cultura (calle Iglesia nº 2), en el Tablón de Edictos de la Corporación, en la sede electrónica y en la página web municipal, [www.cajar.es](http://www.cajar.es).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cájar, a 30 de septiembre de 2024

Firmado por: Mónica Castillo de la Rica, Alcaldesa - Presidenta